



ACTA ORDINARIA 2019-04



**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.**

Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de Junio del 2019

En el municipio de Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 28 de Junio del 2019, se reúnen en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista S.L.P, los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF, con el objetivo de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.-**

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum legal.
3. Exposición de motivos a cargo de la Titular de la Unidad de Transparencia.
4. Acuerdo.
5. Mensaje y clausura de la sesión.

**1. BIENVENIDA.-**

El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

Presentación y pase de lista, presidiendo la sesión.

Se pasa lista estando presente todos los Integrantes del Comité.

**2. Verificación del Quórum e Instalación Legal de la sesión por la Presidenta del Comité de Transparencia Lic. Cecilia Guadalupe Ramírez Monsiváis.-**

En este acto al constatar la asistencia con la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia declaro la existencia de Quórum Legal para la instalación de sesión siendo las 10:20 horas del 28 de Junio del 2019.

**3. Exposición de motivos a cargo de la Titular de la Unidad de Transparencia.**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí nos indican que debemos de tener en la Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal la información aplicable al Municipio y actualizarla cada mes con sus respectivas publicaciones. Se informa que en el mes de Junio se recibieron solicitudes de información a la fecha de la reunión.



JUNIO 2019

FECHA	SOLICITANTE	SOLICITUD RECIBIDA	RESPUESTA
31 de Mayo del 2019	C. ALEXIS ORTIZ BALDERAS	Solicito un registro con el número de medidas especiales de protección para niños, niñas y adolescentes que el DIF otorgó, entre el 2006 y 2019, luego de que un menor fuera separado de su familia de origen por orden de un juez. Se pide que la información sea desglosada año por año; que se especifique el motivo por el cual cada menor fue separado de su familia de origen; que se informe la edad y el sexo del menor, y que se detalle el tipo de medida de protección que el DIF otorgó en cada caso.	Con respecto a su petición donde solicita un Registro Medidas Especiales de Protección otorgadas por el DIF entre el 2006 y 2019, luego de que un menor fuera separado de su familia de origen por resolución judicial así como desglose de la información detallada año con año, motivos y datos personales del menor, se hace de su conocimiento que en ésta institución NO se cuenta en expediente físico ni en archivo electrónico de la información que requiere.
01 de Junio del 2019	C. CESAR RO RODRIGUEZ	Solicito me proporcionen la siguiente información: ¿Cuál es el número de solicitudes de adopción en 2017 y 2018? ¿Cuál es el número de niños a los que se les concluyó el proceso de adopción en México, es decir; que ya viven legalmente con sus padres adoptivos entre 2017 y 2018? ¿Cuál es la edad de los niños, si se cuenta con dicho dato, que fueron adoptados en los años de 2017 y 2018? ¿Cuál era el número de niños, niñas y jóvenes viviendo en casas hogar en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018?	Con respecto de la petición donde solicita el número de niños a los que se les concluyó el proceso de Adopción en México y que ya viven legalmente con sus padres adoptivos entre 2017 y 2018, así como la edad de dichos niños, se le hace saber que ésta institución no tiene las facultades para cuestiones de trámites de adopción ni recibimiento de solicitudes de dicho trámite por lo que NO se cuenta en expediente físico ni en archivo electrónico de la información que requiere. Con respecto a su petición donde solicita Número de niños niñas y jóvenes viviendo en Casa Hogar en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, se le hace saber que ésta institución NO cuenta en expediente físico ni en archivo electrónico de la información que requiere.
05 de Junio del 2019	C. CESAR RODRIGUEZ	Solicito ¿Cuál era el número de niños, niñas y jóvenes viviendo en casas hogar, pertenecientes a ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en los años de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018? ¿Cuál es el número de solicitudes de adopción que ha recibido ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) entre los años de 2017 y 2018? ¿Cuál es el número de niños a los que se les concluyó el proceso de adopción en ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es decir; que ya viven legalmente con sus padres adoptivos entre los años de 2017 y 2018? Si la pregunta anterior tiene alguna cifra, favor de indicar ¿Cuál es la edad de los niños, si se cuenta con dicho dato, que fueron adoptados entre los años de 2017 y 2018 a cargo de ese centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)?	Con respecto a su petición donde solicita Número de niños, niñas y jóvenes viviendo en Casa Hogar en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, se le hace saber que ésta institución NO cuenta en expediente físico ni en archivo electrónico de la información que requiere, debido a que no existe registro de alguna Casa Hogar perteneciente a esta institución. Con respecto a su petición donde solicita Número de Solicitudes de Adopción en 2017 y 2018, se le hace saber que ésta institución no tiene las facultades para cuestiones de trámites de adopción ni recibimiento de solicitudes de dicho trámite, por lo que NO se cuenta en expediente físico ni en archivo electrónico de la información que requiere. Con respecto de la petición donde solicita el número de niños a los que se les concluyó el Proceso de Adopción en México y que ya viven legalmente con sus padres adoptivos entre 2017 y 2018, así como la edad de dichos niños, se le hace saber que esta institución no tiene las facultades para cuestiones de trámites de adopción ni recibimiento de solicitudes de dicho trámite, por lo que NO se cuenta en expediente físico ni en archivo electrónico de la información que requiere.



#### 4. Acuerdo.

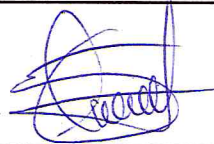
Una vez rendido el informe, el comité conmina a la Unidad de Transparencia que esté atento a los plazos que marca la Ley para responder las solicitudes de información.

No existiendo asuntos más por tratar el comité de transparencia da por terminada la reunión.

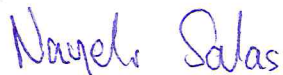
#### 5. Mensaje y Clausura de la sesión.

En uso de la palabra Lic. Cecilia Guadalupe Ramírez Monsiváis, Presidenta del Comité declara clausurada la **Cuarta Sesión Ordinaria** del comité de transparencia, siendo las 11:00 horas del día 28 de Junio del 2019.

#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. CECILIA GUADALUPE RAMÍREZ MONSIVAIS  
PRESIDENTE



C. ONEIDA NAYELI SALAS BAUTISTA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS



LIC. FRANCISCO URBINA ROSAS  
COORDINADOR

